



ACG116/9: Aprobación del Informe de la Comisión de Títulos de Grado relativo a la modificación de los títulos de Grado de Ingeniería Civil, Bellas Artes e Historia del Arte

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2017



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Docencia

Reunida la Comisión de Títulos de Grado el miércoles, 15 de febrero de 2017, a las 10.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Escuela Internacional de Posgrado (Calle Paz, 18), emite para Consejo de Gobierno los INFORMES que se relacionan a continuación:

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRUADO/A EN INGENIERÍA CIVIL

1. Se han recibido las siguientes alegaciones:

Alegación núm.: 1	
Fecha de presentación	07.02.2017
Núm. de registro	201700100001395
Alegante	Montserrat Zamorano Toro
Resumen de la alegación	Subsanación de erratas en la asignación de competencias
Propuesta de la Comisión	ACEPTADA NO ACEPTADA <input type="checkbox"/> OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
Observaciones	

2. La Comisión de Títulos de Grado propone:

APROBACIÓN de la propuesta de modificación de este Grado

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRUADO/A EN BELLAS ARTES

1. Se han recibido las siguientes alegaciones:

Alegación núm.: 1	
Fecha de presentación	14.02.2017
Núm. de registro	201701900000131
Alegante	Francisco Lagares Prieto
Resumen de la alegación	Alegaciones a la propuesta del itinerario de formación para la obtención de la Mención en Diseño Gráfico
Propuesta de la Comisión	ACEPTADA <input type="checkbox"/> NO ACEPTADA OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
Observaciones	

2. La Comisión de Títulos de Grado propone:

APROBACIÓN de la propuesta de modificación de este Grado con las observaciones que se recogen a continuación:

Estas menciones no implicarán aumento del número de grupos, ni amplios ni reducidos, en



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Docencia

las asignaturas que las componen, salvo acuerdos futuros entre el Centro y el Vicerrectorado correspondiente.

Se propone un número máximo de 15 estudiantes como viable para cursar cada mención.

En el acceso a la mención el número de plazas de la mención se establecerá por el Centro en función de su infraestructura, equipamiento y disponibilidad docente. Las plazas se ofertarán en pública concurrencia entre el alumnado que haya superado primer y segundo curso de la titulación completos. En el caso de que el número de demandantes sea superior a las plazas ofertadas por el Centro, se establecerá como criterio selectivo la nota media del expediente académico en el momento de la solicitud. La Facultad establecerá el mecanismo y plazos de solicitud, de los que informará convenientemente a través de tabloneros de anuncio y página web del Grado en BBAA y de la Facultad.



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Docencia

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRUADO/A EN HISTORIA DEL ARTE

1. No se han recibido alegaciones

2. La Comisión de Títulos de Grado propone:

APROBACIÓN de la propuesta de modificación de este Grado con las observaciones que se recogen a continuación:

Dado que durante el curso académico será necesario un aumento de grupos en la docencia de las siguientes asignaturas:

Arte de la Prehistoria y primeras civilizaciones (Dpto. de Historia del Arte)

Arte Clásico (Dpto. de Historia del Arte)

Arte Medieval Cristiano (Dpto. de Historia del Arte)

Fuentes e Historiografía del Arte (Dpto. de Historia del Arte)

Se proponen las siguientes medidas transitorias para garantizar la ordenación docente del curso 2017/18:

Las siguientes asignaturas verán reducida su presencia de dos grupos a un solo grupo:

Escritores clave de la literatura (Dpto. de Lingüística y Teoría de la literatura)

Historia de la Edad Contemporánea (Dpto. de Historia Contemporánea)

Geografía Histórica (Dpto. de Geografía Humana)

Arte iberoamericano de la Edad Moderna (Dpto. de Historia del Arte): es la única que afecta a la ordenación docente de dicho departamento.

Las siguientes asignaturas verán incrementada su presencia de dos a tres grupos:

Arte de la Prehistoria y primeras civilizaciones (Dpto. de Historia del Arte)

Arte Clásico (Dpto. de Historia del Arte)

Arte Medieval Cristiano (Dpto. de Historia del Arte)

Fuentes e Historiografía del Arte (Dpto. de Historia del Arte)

El aumento resultante de 18 créditos se compensará con la dormición de tres asignaturas optativas solamente durante el curso académico 2017/18:

Historia del Arte y Patrimonio Artístico (Grado en Antropología)

Historia de la Crítica de Arte (Grado en Historia del Arte)

Sistema institucional de las Artes (Grado en Historia del Arte)

Con la dormición de las asignaturas referidas la carga docente del departamento de Historia del Arte será como la del presente año académico. Si no fuera necesario, no se llegaría a dejar en suspenso dichas asignaturas para el próximo curso.